



Soca, 30 de abril de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 11

Resolución No 157/2019

VISTO: que es de interés de este Concejo Municipal seguir contando con el predio y edificaciones de Afe, ubicadas en Piedras de Afilar;

RESULTANDO: que consideramos por unanimidad solicitar al Sr. Intendente estudie la posibilidad de realizar gestiones ante AFE, solicitando el predio y edificaciones antes mencionadas en comodato, para que pueda seguir funcionando la policlínica en esta zona.

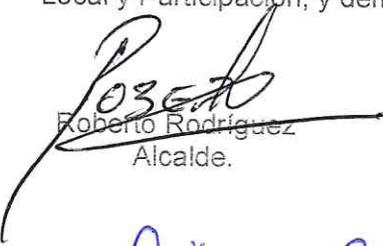
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

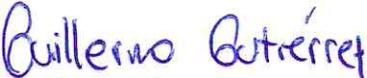
RESUELVE:

1. Autorizar la presentación de solicitud de comodato al Sr. Intendente del predio y edificaciones de AFE en Piedras de Afilar, para seguir contando con la policlínica entre otras actividades que allí se realizan
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejala


Sasenz Requível
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala.